

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa de Tratamiento de Aguas Residuales

Modalidad: S218

1. Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: Milton Henestrosa y Roberto Contreras

Teléfono: 5774 4645

Correo Electrónico: milton.henestrosa@conagua.gob.mx y
roberto.contreras@conagua.gob.mx

Responsable(s) Operativo(s) del Programa

Nombre: María del Lourdes Morales Velazquez

Teléfono: 51744000

Correo Electrónico: maria.morales@conagua.gob.mx

Descripción del programa

Este Programa fortalece las acciones de saneamiento mediante el incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades beneficiadas mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura para reducir, prevenir y controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y para apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad y así mejorar las condiciones ambientales de los cuerpos de agua. Lo anterior mediante la asignación de recursos federales a organismos operadores. El ProTAR se ejecuta bajo dos vertientes: la primera es de infraestructura, se centra en diseñar, construir, ampliar, rehabilitar u operar plantas para mejorar los procesos de tratamiento; el segundo componente corresponde a la operación y mantenimiento, que se encarga de otorgar recursos para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a detener y revertir la pérdida del capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante el tratamiento del agua residual municipal colectada.

Propósito: El agua residual colectada es tratada.

Componentes:

1. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales construidas, rehabilitadas y/o ampliadas
2. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que operan cumpliendo la normatividad con apoyo del Programa

Actividades:

1. Formalización de los anexos de ejecución y técnicos con entidades federativas.
2. Transferencia de presupuesto para las entidades federativas para la construcción, rehabilitación y/o ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

El programa está desarrollando una Evaluación de impacto que permitirá identificar resultados atribuibles al mismo.

Otros Efectos**Hallazgos de Fin 1**

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo de Fin y de Propósito: Se comprometió la revisión y actualización de la MIR, consecuencia de ello, se modificó el Indicador de Fin que era calculado con base al caudal de agua tratada respecto a la colectada para que a partir de 2015 sea calculado con base al volumen de agua tratada con respecto a la colectada.

3. Fuente: Documento de Trabajo (DT)

4. Elemento de Análisis: Fin

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Este cambio en el indicador de Fin deberá facilitar la apreciación y valoración de la contribución del desempeño del programa al propósito para el cual existe.

Otros Hallazgos**Hallazgo Relevante 1**

1. Año de la Fuente: 2015

2. Hallazgo Relevante: De acuerdo a la MIR 2014, se desagregó el indicador de componente de Plantas de tratamiento de aguas residuales, construidas, rehabilitadas y/o ampliadas; para quedar en 2015 como 2 indicadores de componente, uno que contabiliza el porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales rehabilitadas en el ejercicio y otro para el porcentaje de plantas de tratamiento construidas o ampliadas en el ejercicio.

3. Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

4. Elemento de Análisis: Componentes

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Entre otras consecuencias, esta desagregación de indicadores, sugiere que el Programa y los interesados en el mismo, podrán afinar y facilitar el seguimiento de sus resultados ya que dicha modificación permitirá seguir contabilizando los resultados de la vertiente de operación y mantenimiento y ahora también las obras de infraestructura.

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo Relevante: En la definición de la población objetivo de la vertiente de Operación y Mantenimiento, que la define como todo organismo operador del país que se incorpore al

programa y que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal que manifiesten su necesidad de apoyo, se agregó la especificación de que serán preferentemente organismos de localidades menores de 250,000 habitantes.

3. Fuente: Reglas de Operación (ROP)

4. Elemento de Análisis: Cobertura

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Este cambio incorpora un importante criterio de selección a los que están definidos en los procedimientos de selección en las Reglas de Operación. Se trata de un criterio que toma en cuenta la variable demográfica de las localidades en las que se localizan los organismos operadores y que hasta entonces no parecía constituir un criterio relevante.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Actualización y revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados. Este aspecto, producto de recomendaciones de evaluaciones anteriores, ha sido cubierto de acuerdo a los documentos de trabajo del Programa. 2. Realizar una Evaluación de Impacto que compare un grupo de beneficiario con uno de no beneficiarios. Este aspecto está siendo atendido aunque su avance es modesto pues solo alcanza el diez por ciento. 3. Elaborar un diagnóstico del programa y analizar el concepto de saneamiento a nivel cuenca como alternativa, asimismo propone que el gasto debe ser acorde con prioridades de saneamiento. De acuerdo con el Documento Institucional este aspecto ha sido cubierto en su totalidad.

Porcentaje de avance promedio de las acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo: 76.00 %

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Los indicadores muestran un comportamiento adecuado. En tres de ellos (Plantas operando en cumplimiento con la normatividad, Porcentaje de entidades con anexos y Recursos radicados), el valor de la meta alcanzada supera el valor de la meta planeada. Por el contrario, respecto a los años anteriores, se observa un comportamiento irregular: el valor del indicador relativo a la Cobertura de tratamiento de aguas residuales colectadas en este ejercicio es del doble respecto valor de los dos años anteriores. Por su parte, los valores de los indicadores Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales operando en cumplimiento con la normatividad y el que se refiere al Porcentaje de recursos radicados, presentan un decrecimiento notable. El único cuyo valor muestra un incremento sostenido en el tiempo es el de Porcentaje de Entidades Federativas con Anexos de ejecución y técnicos formalizados. Para los indicadores en los que el valor de la meta alcanzada supera considerablemente el valor de la planteada convendría valorar la forma en cómo la meta planteada ha sido definida al menos en los dos últimos ejercicios en que se observa mucha diferencia entre lo planeado y lo alcanzado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Para el ejercicio 2015 se realizó la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados, de tal manera que se desagregó el indicador de componente de plantas de tratamiento de aguas residuales, construidas, rehabilitadas o ampliadas dos indicadores: por un lado, en plantas de tratamiento construidas y ampliadas; y por otro lado, en un indicador para rehabilitadas. 2. El programa no cuenta con Aspectos de mejora comprometidos para el ejercicio 2015, salvo los cambios en la MIR, no aceptó ninguna recomendación para este año.

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Plantas municipales de tratamiento de aguas residuales registradas en el Inventario Nacional

c. **Cuantificación:** No Disponible

d. **Definición:** La población potencial de la vertiente de infraestructura se define como aquellos organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencias en la cobertura de tratamiento de aguas residuales; mientras que para la vertiente de Operación y Mantenimiento se busca atender a todo organismo operador del país que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal que requieran apoyo.

e. **Valoración:** La definición de la población potencial difiere en los diferentes documentos en que se presenta. El que existan diferentes formas de definir la población potencial induce a la confusión. Las Reglas de Operación se refieren a los organismos operadores mientras que el documento de Definición de Población Potencial y Objetivo, se refiere a plantas de tratamiento incluidas en el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento. Esa imprecisión obstaculiza una correcta cuantificación. Tener acceso al valor de la población potencial serviría como referente al análisis de cobertura y el desempeño del programa.

Población Objetivo

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Plantas municipales de tratamiento de aguas residuales

c. **Cuantificación:** No Disponible

d. **Definición:** La población objetivo en el componente de infraestructura son aquellos organismos operadores con deficiencias en la cobertura de tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los Anexos de Ejecución y Técnicos; mientras que para la vertiente de Operación y Mantenimiento se atienden a los organismos operadores que se incorporen al programa y cuenten con plantas de tratamiento municipal de localidades menores a 250,000 habitantes que requieran apoyo.

e. **Valoración:** Resulta problemático que se establezca como unidad de medida las Plantas Municipales y que por otro lado, se defina la población objetivo como Organismos Operadores. Asimilar una planta de tratamiento con un organismo operador omite la posibilidad de que un organismo operador se encargue de más de una planta de tratamiento. Parecería adecuado, por otro lado, que la población objetivo guarde relación con la población potencial, de tal manera que la objetivo esté definida por aquellas plantas registradas en el Inventario Nacional que presenten deficiencias en la cobertura de tratamiento de aguas residuales y requieran el apoyo del programa, y no sólo aquellas incorporadas al programa.

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Plantas municipales de tratamiento de aguas residuales registradas en el Inventario Nacional

c. **Cuantificación:** No Disponible

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?:

Entidades Atendidas: 31

Municipios Atendidos: 185

Localidades Atendidas: 225

Hombres Atendidos: NA

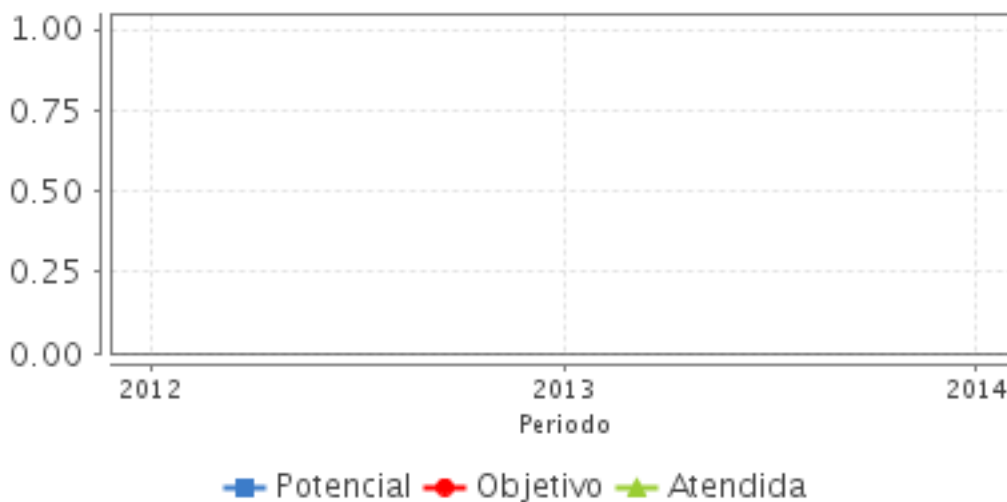
Mujeres Atendidas: NA

Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2012	ND	ND	ND
2013	ND	ND	ND
2014	ND	ND	ND



Análisis de la Cobertura

De acuerdo a la platilla de población atendida del programa, en el ejercicio 2014, se atendieron 225 localidades en 185 municipios. Sin embargo, no es posible realizar un análisis de la cobertura pertinente ya que no se proporcionaron los datos correspondientes. Aunado a ello, tampoco se conoce con precisión el universo de la población potencial ni objetivo; está definido que el programa va dirigido a organismos operadores cuyas plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, preferentemente en localidades menores a 250 000 habitantes, expresen su necesidad de apoyo para la construcción, ampliación, rehabilitación o bien para operación y mantenimiento. Sin embargo, no se cuenta con los datos sobre la población potencial ni objetivo, y la cuantificación de la población atendida se da con el número de localidades atendidas más no de organismos operadores ni de plantas municipales. La falta de datos sobre la cobertura y la poca claridad en su cuantificación, impiden realizar un análisis contundente ya que una localidad puede tener más de un organismo operador o planta municipal. Se aclara que el estado de Oaxaca si participó en el ejercicio 2014, sin embargo al no presentar su cierre de cuenta no fue posible incluir los datos para la cuantificación.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2013-2018

Meta: México Próspero

Objetivo: Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Estrategia: Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2013-2018

Objetivo: Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

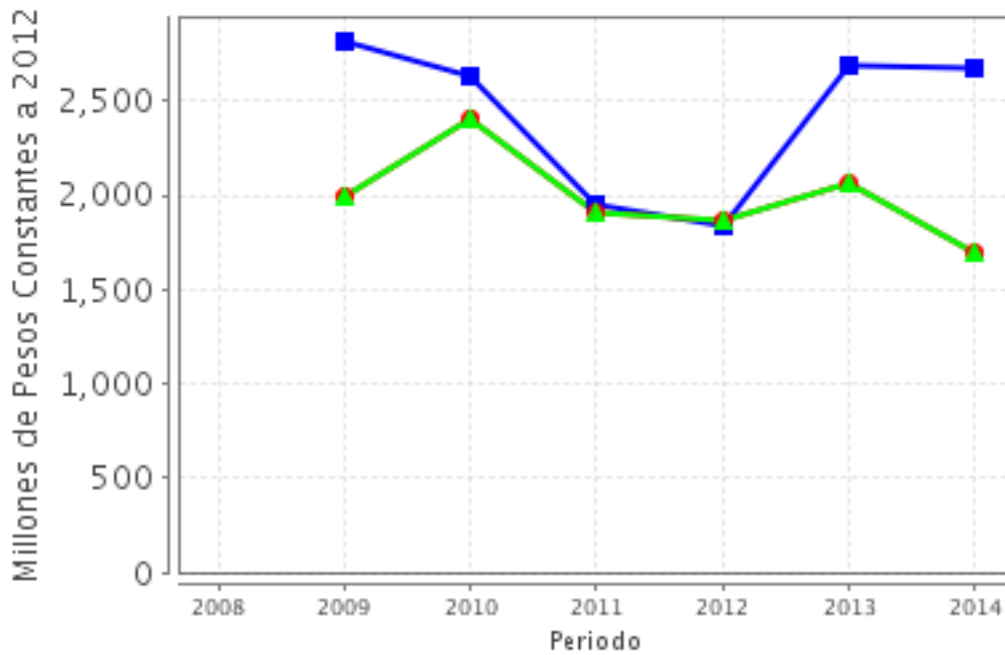
Año de Inicio del Programa 2009

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2008	NA	NA	NA
2009	2,809.41	1,995.40	1,995.38
2010	2,638.03	2,410.72	2,410.72
2011	1,950.96	1,904.76	1,904.76
2012	1,843.59	1,864.73	1,864.73
2013	2,683.75	2,060.36	2,060.36
2014	2,678.11	1,694.51	1,694.51

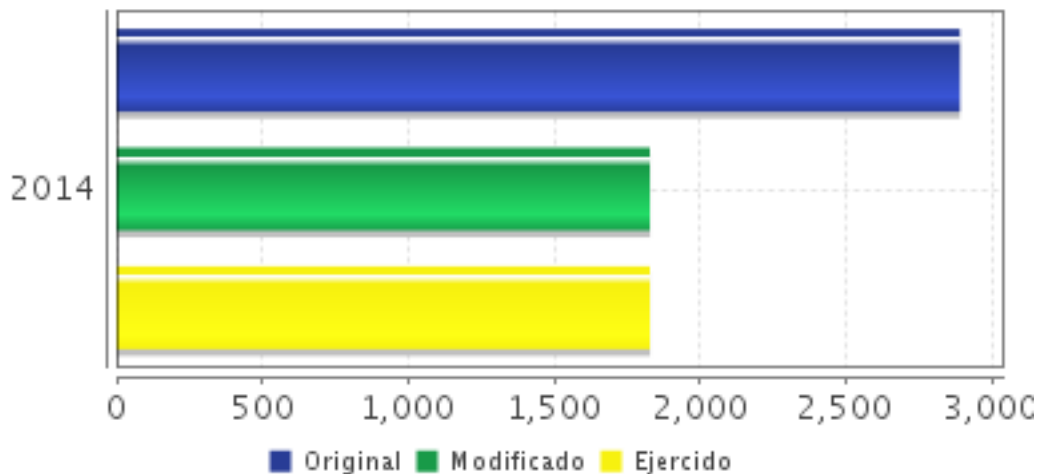
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



■ Presupuesto Original
 ● Presupuesto Modificado
▲ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2014 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El Presupuesto Ejercido por el Programa en 2014 disminuyó 17.7% con respecto al de 2013, que fue de 2,060.36 millones de pesos quedando en 1,694.51 millones. Esta reducción contrasta con el aumento registrado de 2012 a 2013 que fue de un 10%. Por otro lado, se observa que en los últimos dos años que el Presupuesto ejercido es sustancialmente inferior al Presupuesto original que, por su parte, desde su creación, no presenta un comportamiento estable, ni de crecimiento sostenido sino un decrecimiento en los años 2011 y 2012 que a pesar de su recuperación no alcanza el nivel de 2009. La información no permite conocer la razón por la cual el comportamiento del presupuesto en el tiempo es tan irregular, tanto porque disminuye en ejercicios anteriores (2011 y 2012) como por que en el ejercicio 2014 como en los anteriores el ejercido es sustancialmente inferior con respecto al programado. Tampoco permite distinguir el gasto en el componente de infraestructura con respecto al gasto en el componente de operación y mantenimiento. Es de esperarse que en la medida en que se amplía la capacidad de tratar caudal con respecto a lo recolectado, el presupuesto en el componente de infraestructura tendería a disminuir, mientras que aquel para operación y mantenimiento aumentaría, pero no se tiene esa información.

CONCLUSIONES**Conclusiones del Evaluador Externo**

El Programa de Tratamiento de Aguas Residuales busca apoyar a organismos operadores para incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y así reducir la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales. Los valores de sus indicadores en cuanto a las metas alcanzadas respecto a las planteadas, sugieren que el Programa tuvo un desempeño adecuado durante el ejercicio 2014. El indicador de Porcentaje de aguas municipales tratadas respecto a las colectadas se plantea para este ejercicio como meta 2.5 mientras que el nivel de su avance es de 2.3. Esto constituye, en todo caso, un 92% respecto a lo definido como meta, lo que da cuenta de un desempeño adecuado. En lo que concierne al indicador de propósito, Porcentaje del caudal de agua residual municipal tratada con el programa en coordinación con los Organismos ejecutores respecto del caudal de agua residual colectada, el avance supera en un 24% la meta fijada, comportamiento que se repite en los indicadores de servicio y gestión. Ello refleja un desempeño satisfactorio del programa durante este ejercicio. No obstante lo anterior, deben tomarse en consideración factores que comprometen la valoración del Programa; en especial, sus vertientes y sus beneficiarios. Este Programa se ejecuta bajo dos vertientes, la de infraestructura y por otro lado, la de operación y mantenimiento. Por otro

lado, el Programa no prevé la entrega directa de beneficios a habitantes por lo que no es posible identificar beneficiarios directos y entonces elaborar un padrón. Debido a esto y al hecho de que, tanto la definición de sus poblaciones, como la cuantificación de las mismas no están establecida de manera clara, la cuantificación de la cobertura del programa es problemática. Además de lo anterior, la definición de metas genera algunas interrogaciones. El hecho de que en el cálculo de los del indicador de fin y del indicador de propósito señalado, se haya considerado en los últimos tres ejercicios el mismo denominador, es decir, una cantidad de caudal recolectado estática, ello sugiere una población atendida estática. Posiblemente convendría pensar en introducir una forma de conocer si hay variaciones en la cantidad de caudal que se recolecta por los organismos operadores considerados en el programa pues ello permitiría conocer mejor en qué medida la ejecución de las acciones propias del programa impactan en el caudal de agua municipal tratada.

Fortalezas

1. Este programa es el más importante a nivel federal para el tratamiento de aguas residuales. Con sus acciones no solo ayuda a los Organismos Operadores para que cumplan con los parámetros de calidad de agua para las descargas, sino que con ello contribuye al saneamiento y asimismo a la disminución del deterioro ambiental de los cuerpos de aguas. El programa participa en hacer posible el desarrollo sustentable a partir de la construcción de las plantas de tratamiento, y atiende y da apoyo a organismos operadores con deficiencias en su prestación. La contribución del programa a esos propósitos está demostrada en el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósitos. 2. Los indicadores de servicio y gestión del programa dan cuenta de acciones concretas a través de las cuales el programa se encamina a la consecución de sus metas e informan respecto a las necesidades crecientes de recursos para infraestructura y para el mantenimiento y operación de las plantas. El programa está destinado a un área en la que realmente se requiere el apoyo que da el programa.

Retos y Recomendaciones

1. Será pertinente que a partir de la corrección y delimitación de la población potencial y objetivo, se defina el problema que el programa busca atender y establezca acciones para lograrlo. 2. Se recomienda establecer formas de medir el desempeño en lo que concierne al componente de infraestructura con respecto al componente de operación y mantenimiento pues ello informará sobre la manera cómo evolucionará la cobertura en el tratamiento de aguas residuales municipales; es decir, que en algún momento dado, las necesidades de apoyo para mantenimiento y operación deberán ser más importantes que aquellas para infraestructura. 3. Con la presente evaluación, se recomienda utilizar la información del diagnóstico integral sobre las aguas residuales del país para consolidar mecanismos de coordinación y ámbitos de competencia entre los programas y así establecer de forma clara su población potencial, objetivo y atendida. 4. Es recomendable finalizar la evaluación de impacto pendiente para estima el efecto atribuible al programa en la calidad de vida de la población de las localidades atendidas. 5. Se recomienda hacer el ajuste pertinente en la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Si se establecerá a partir de la información del Inventario Nacional de Plantas de Potabilización y Tratamiento entonces se deberán definir las poblaciones bajo plantas de tratamiento y no en base a organismos operadores.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 identificaba claramente el problema que busca atender pero en 2015 no hay claridad del problema". El objetivo principal del programa aún no se considera que contenga un enfoque de resultados puesto que no refleja claramente el cambio que se pretende generar en la población objetivo, solamente se hace referencia a que se incrementa el tratamiento de las aguas residuales pero no al cambio en la población objetivo.

En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

Los valores de los indicadores Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales operando en cumplimiento con la normatividad y Porcentaje de recursos radicados presentan un decrecimiento notable. Esto se explica con la aparición intermitente del Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (U031) al cual el PEF le asigna los recursos que resta al S218.

La población potencial se define como los O.O. de agua potable, alcantarillado y saneamiento y guarda relación con la población objetivo que se define como los O. O. de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se concreten en los Anexos de Ejecución y Técnicos encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.

La eficiencia o deficiencia en el tratamiento de aguas residuales de los O. O. se observa en las Plantas de tratamiento y su operación, razón por la que la unidad de medida es Plantas de Tratamiento de aguas residuales.

Se analizará la conveniencia del ajuste en la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

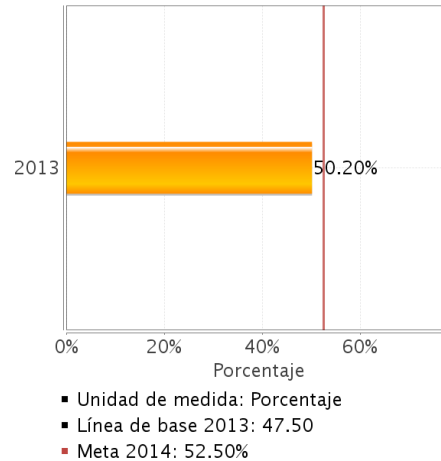
INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2013-2018

-Indicador 1

- 1. Nombre del Indicador:** Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales
- 2. Definición:** El indicador muestra el incremento del volumen de aguas residuales municipales que reciben tratamiento, resultado de las acciones que el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios realizan en la materia.
- 3. Método de Cálculo:** El indicador se obtiene dividiendo el volumen de aguas residuales municipales tratadas y el volumen de aguas residuales municipales colectadas. El cociente se expresa en porcentaje.
- 4. Unidad de Medida:** Porcentaje
- 5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
- 6. Año Base:** 2013
- 7. Meta del Indicador 2014:** 52.50
- 8. Línea Base (Valor):** 47.50
- 9. Último Avance (Valor):** 50.20
- 10. Último Avance (Año):** 2013

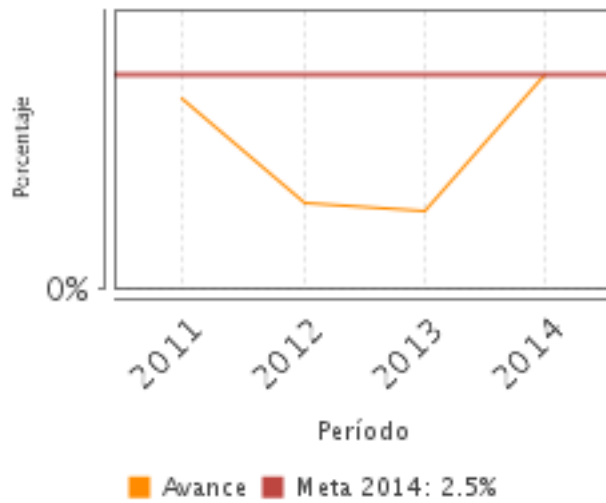
Indicador Sectorial
Cobertura de tratamiento de aguas residuales
municipales



Principales Indicadores de Resultados

-Indicador 1

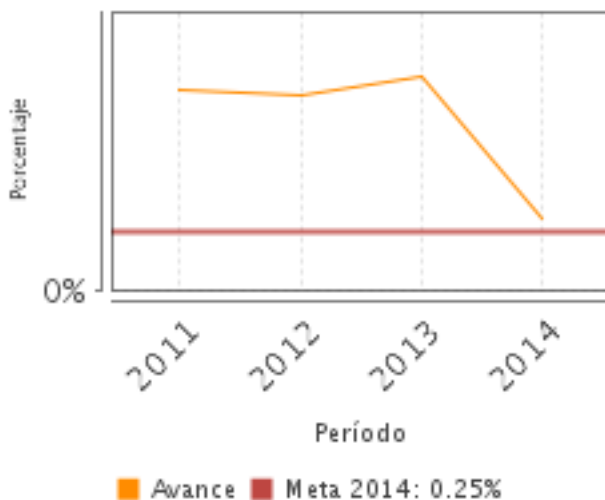
- 1. Nombre del Indicador:** Cobertura de tratamiento de aguas residuales colectadas.
- 2. Definición:** Porcentaje Nacional de aguas municipales tratadas respecto a las colectadas.
- 3. Método de Cálculo:** $[\text{Caudal de agua residual municipal tratada} / \text{Caudal de agua residual colectada}] * 100$
- 4. Unidad de Medida:** Porcentaje
- 5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
- 6. Año Base:** 2012
- 7. Meta del Indicador 2014:** 2.50
- 8. Valor del Indicador 2014:** 2.50
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013
- 10. Valor Inmediato Anterior:** .91
- 11. Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

- 1. Nombre del Indicador:** Cobertura de agua residual tratada que aporta el Programa.
- 2. Definición:** Porcentaje del caudal de agua residual municipal tratada con el Programa en coordinación con los Organismos ejecutores respecto del caudal de agua residual colectada.
- 3. Método de Cálculo:** $[\text{Caudal de agua residual municipal tratada con el programa} / \text{Caudal de agua residual colectada}] * 100$
- 4. Unidad de Medida:** Porcentaje
- 5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
- 6. Año Base:** 2012
- 7. Meta del Indicador 2014:** .25
- 8. Valor del Indicador 2014:** .31
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013
- 10. Valor Inmediato Anterior:** .92
- 11. Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

-Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales operando en cumplimiento con la normatividad con apoyo del Programa

2. Definición: Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales operadas por Organismos Operadores que son apoyadas con el Programa y que cumplen con la normatividad.

3. Método de Cálculo: (Número de plantas con apoyo del Programa, que cumplen con la normatividad en el ejercicio / Número de plantas inscritas para apoyo del Programa en el ejercicio)*100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2012

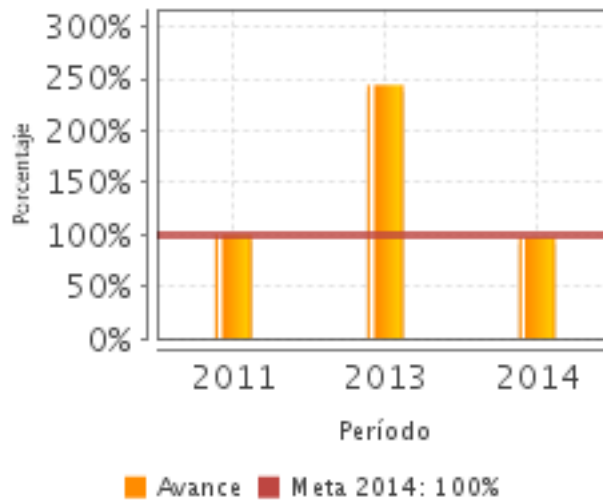
7. Meta del Indicador 2014: 100.00

8. Valor del Indicador 2014: 97.33

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 244.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de Entidades Federativas con Anexos de ejecución y técnicos formalizados

2. Definición: Suscripción de anexos.

3. Método de Cálculo: (Entidades Federativas con anexos de ejecución y técnicos formalizados en el año / Entidades Federativas programadas para formalizar anexos de ejecución y técnicos en el año)*100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2012

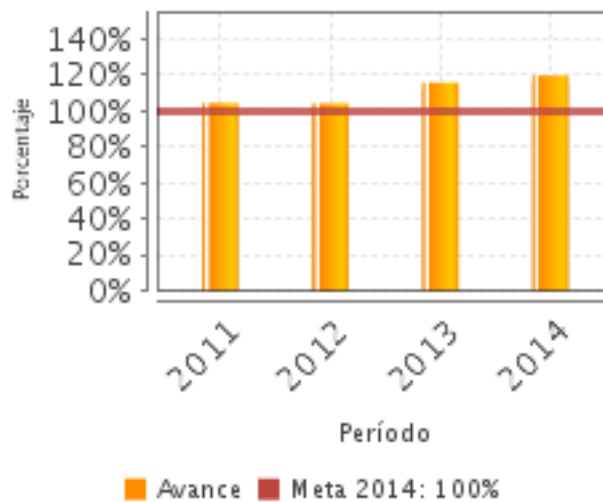
7. Meta del Indicador 2014: 100.00

8. Valor del Indicador 2014: 119.23

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 115.38

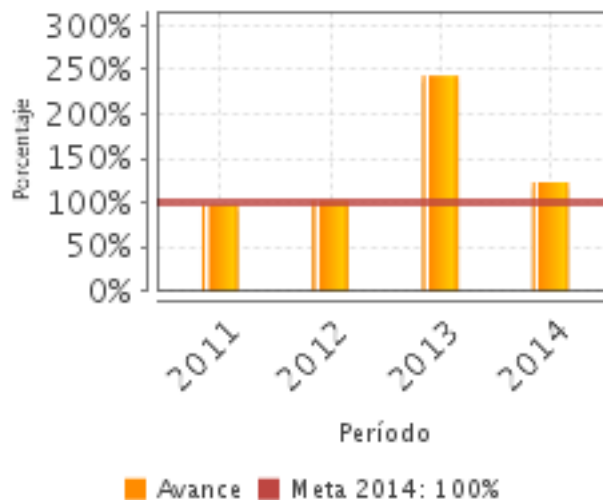
11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

- 1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de recursos radicados.
- 2. Definición:** Liberación de recursos federales.
- 3. Método de Cálculo:** $(\text{Recursos radicados en el ejercicio} / \text{recursos autorizados disponibles en el ejercicio}) * 100$
- 4. Unidad de Medida:** Porcentaje
- 5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
- 6. Año Base:** 2012
- 7. Meta del Indicador 2014:** 100.00
- 8. Valor del Indicador 2014:** 122.86
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013
- 10. Valor Inmediato Anterior:** 243.51
- 11. Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

Los indicadores son pertinentes y confiables, dan una idea de la forma en cómo el programa se comportó en el ejercicio 2014 respecto al logro de los objetivos planteados. Permiten conocer el ritmo y sostenimiento en la ejecución de acciones por las que el programa trata de alcanzar sus objetivos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información que se puso a disposición del evaluador permitió realizar adecuadamente la valoración del desempeño del programa en el ejercicio 2014. No obstante se presentaron en algunos casos no fue suficiente. El informe del primer trimestre de 2015 no fue proporcionado por la dependencia, por lo que no fue posible conocer los avances del programa en el presente año. Asimismo, el valor de algunos indicadores no correspondió al resultado de la aplicación de la fórmula de método de cálculo de la MIR: ello indujo en confusión en algunos casos. Hizo falta incluir datos sobre la cobertura del programa para conocer su evolución y realizar una valoración de la misma, únicamente se proporcionaron datos sobre los indicadores de resultados.

Fuentes de Información

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Avance del indicador sectorial Promarnat 2014, Reglas de Operación (ROP) 2014, Presentación sobre cambios relevantes en ROP 2014, Manual de Operación y Procedimientos 2014, Informe completo de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011 y 2012-2013, Informes Trimestrales 2014, Documento de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora y Avances de los ASM 2012, 2013 y 2014, Power Point de la presentación del Programa efectuada en 2014, Plantilla de Población Atendida (PPA) 2014, Fichas técnicas 2013, Cierre de cuenta pública PASH 2014, Documento con definición y justificación de población potencial, objetivo y atendida 2014, Cuantificación de la cobertura 2008-2014.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** El Colegio de Mexico
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Vicente Ugalde Saldana
3. **Correo Electrónico:** vugalde@colmex.mx
4. **Teléfono:** 5449-3000 ext. 4069

Contratación**Forma de contratación del evaluador externo:** Convenio**Costo de la Evaluación:** \$ 140,000.00**Fuente de Financiamiento:** Recursos fiscales**Datos de Contacto CONEVAL**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
 Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
 Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

GLOSARIO

AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008

Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia
ROP	Reglas de Operación